



DECISIÓN

Ref.: CS.O-104-18

UNIDAD DISCIPLINARIA TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Juez Único
Cristóbal Valdés (Chile)

Club: Fluminense Football Clube

Asociación: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2018

Partido: Fluminense vs. Dep. Cuenca

Fecha: 04 de octubre de 2018

Estadio: Maracana, Rio de Janeiro, Brasil

Árbitro: Andres Rojas (Colombia)

Delegado: Aldo Gioia (Uruguay)

Infracción: Artículo 3.1 del Manual Técnico de Derechos Comerciales y Marketing de la CONMEBOL 2018. - Artículo 189 del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2018

23 de octubre de 2018

El Juez Único del Tribunal de Disciplina,

RESUELVE

1º. **IMPONER** al FLUMINENSE FOOTBALL CLUBE una multa de USD 15.000 (QUINCE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES). El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por el FLUMINENSE FOOTBALL CLUBE de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.

2º. **ADVERTIR** expresamente al FLUMINENSE FOOTBALL CLUBE que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será considerada como situación agravante.

3º. **NOTIFICAR** y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristóbal Valdés".

Cristóbal Valdés
Miembro
Tribunal de Disciplina

Expediente
24/10/18